

RESUMEN EJECUTIVO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

Elaborar e insertar en éste apartado un croquis (tamaño doble carta), donde se señalen las características de ubicación del proyecto, las localidades próximas, rasgos fisiográficos e hidrológicos sobresalientes y próximos, vías de comunicación y otras que permitan su fácil ubicación.

I.1.1 Nombre del proyecto

ESTACIÓN DE SERVICIO GLORIETA POLOTITLÁN

I.1.2 Ubicación del proyecto

(Calle, número o identificación postal del domicilio, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación, entidad federativa).

Boulevard Independencia Tlaxhie, antes carretera Polotitlán – Tlaxhie, Centro de Polotitlán, Estado de México No.81 km 1+1500.

COORDENADAS DE GEOLOCALIZACION:

N20°14'16", W99°49'30"





I.1.2.1 Superficie total del predio.

827.70 m² (Ochocientos veintisiete punto setenta) metros cuadrados.

I.1.2.2 Inversión requerida.

La inversión será de \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)

I.1.2.3 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

Personal	Cantidad	Turno
Administrador.	1	De 7 a.m. a 6 p.m.
Contador.	2	De 7 a.m. a 6 p.m.
Auxiliar.	4	De 7 a.m. a 6 p.m.
Secretaria.	2	En dos turnos.
Cajeros.	6	En dos turnos.
Despachadores.	12	En tres turnos.
Limpieza.	6	En tres turnos.
Vigilancia.	6	En tres turnos.

1.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

(Acotarlo en años o meses).

- Duración total (incluye todas las etapas)
- En caso de que el proyecto que se somete a evaluación se vaya a construir en varias etapas, justificar esta situación y señalar con precisión ¿qué etapa cubre el estudio que se presenta a evaluación.

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA							
	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	
PREPARACIÓN DEL SITIO	■							
CONSTRUCCIÓN		■	■	■	■	■	■	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO								30 AÑOS
RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO								UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS, SE HARÁN LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE RENOVAR LOS PERMISOS.
ABANDONO DEL SITIO								NO SE CONTEMPLA ABANDONO DE LAS INSTALACIONES

La vida útil del proyecto se considera 40 años, su duración dependerá de la renovación de sus equipos y la renovación de su permiso de funcionamiento. El equipo y las instalaciones recibirán mantenimiento preventivo programado o en su caso correctivo, cambiando piezas o partes que se encuentren en mal estado, la idea es no abandonar el proyecto y darle una continuidad en vida útil.

1.1.4 Presentación de la documentación legal:

- De ser el caso, constancia de propiedad del predio.

A. Título de Propiedad

TÍTULO DE PROPIEDAD número **15058**, de fecha **27 de febrero de 2015**, expedido por el Abuzeid Lozano Castañeda, Delegado del Registro Agrario Nacional de Toluca, Estado de México; inscrito en la Oficina Registral de Jilotepec, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el **Folio Real electrónico 66634988**, de fecha 06 de octubre de 2016, inscrito en el Padrón Catastral del Municipio de Polotitlán bajo la Clave Catastral **034 02 047 05 00 0000**. Con una superficie de **1-3252.10 HA. (UNA HECTÁREAS, TRENITA Y DOS ÁREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO DIÉZ CENTIÁREAS)**, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 344.03 (Trecientos cuarenta y cuatro punto cero tres) metros y colinda con CARRETERA A POLOTITLÁN.

AL SURESTE 222.78 (docientos veitidos punto setenta y ocho) metros y colonda con PARCELA 6 EN LÍNEA QUEBRADA (EJIDO SAN ANTONIO POLOTITLÁN)

AL SUROESTE 151.50 (Ciento cincuenta y uno punto cincuenta) metros y colinda con BORDO LA PAZ.

B. Contrato de Arrendamiento Nombre de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran por una parte [REDACTED] como arrendador y [REDACTED] como Arrendatario, fechado el 22 de abril de 2016, ante el Lic. Luis Eduardo Ugalde Tinoco, Notario No. 4 de San Juan del Río Queretaro, bajo el título notarial 84432, en el que señala en la Declaración I.4 que se arrenda una superficie de 827.70 m² del bien inmueble descrito en el inciso anterior, con uso de suelo **CORREDOR URBANO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS , DENSIDAD 250**, con las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE:** 55.70 (CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA) metros y colinda con CARRETERA POLOTITLÁN-TAXHIE.
- **AL SURORIENTE:** 63.70 (SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA) metros y colinda con PARCELA 6 EN LÍNEA QUEBRADA (EJIDO SAN ANTONIO POLOTITLÁN)
- **AL PONIENTE:** 21.42 (VEINTIUNO PUNTO CUARENTA Y DOS) metros y colinda con CARRETERA POLOTITLÁN-TAXHIE GLORIETA.
- **AL SURPONIENTE:** 8.50 (OCHO PUNTO CINCUENTA) metros y colinda con LIBRAMIENTO HIDALGO.

En la Cláusula Tercera Destino, el Arrendatario señala que podrá única y exclusivamente usar el inmueble para la COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL SUMINISTRADO POR PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES Y GRACAS LUBRICANTES; TIENDA DE CONVENIENCIA, LOCALES COMERCIALES, Y EN SU CASO OFRECER BIENES Y SERVICIOS.

I.2 Promovente

Nombre.

[REDACTED]

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

I.3.1 Nombre o Razón Social

Lic. Rosaura Patricia Rios Sigala

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

Registro federal de contribuyentes o CURP. Número de cédula profesional.

Lic. Rosaura Patricia Rios Sigala

Descripción del Proyecto

El proyecto arquitectónico contempla la construcción de cuatro núcleos principales

- Área de expendio de combustibles
- Área de servicios generales
- Construcción en Planta Alta para Oficinas y varios
- Área de tienda de Conveniencia

AREA DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Se ubicarán dos islas para expendedores de combustible triples es decir para 12 pistolas para llenado, de tal manera que se tendrán 4 mangueras para gasolina Magna, 4 mangueras para gasolina Premium y 4 mangueras para Diésel.

Se contempla la instalación de 3 tanques de combustible:

	SECCION A	SECCION A	SECCION B	TOTAL CAPACIDAD
TANQUE 1	80,000 lt			80000
TANQUE 2		40,000 lt	40,000 lt	80000
COMBUSTIBLE	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	160000

- Instalación de anuncio de publicidad con los tipos de combustible que se expendarán y logos del proveedor del mismo.
- Construcción de Área de Conveniencia (Tienda o minisúper)

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES:

- Sanitarios Hombres
- Sanitarios Mujeres
- Sanitarios Empleados
- Área Verde
- Cuarto de Máquinas
- Cuarto de Sucios
- Facturación

PLANTA ALTA

- Cuarto Eléctrico
- Área de Oficinas y Bodega

CUADRO DE ÁREAS:

ÁREA	M ²	ALTURAS	100 %
SUP. DE TERRENO	827.70		
SUP. ESTACIÓN DE SERVICIO GLORIETA POLOTITLÁN	827.70		
ÁREA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN			
SUP. VERDE	58.05		7.01
SUP. A. DESCARGA	51.22		6.19
SUP. A. TANQUES	92.26		11.15
SUP. CIRCULACIÓN	271.71		26.24
SUP. ESTACIONAMIENTO	38.10		4.60
SUP. BANQUETAS	27.08		3.27
SUP. LIBRE DE CONSTRUCCIÓN	0		0
ÁREA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN	483.92		58.47
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN			
SUP. A. GASOLINAS	112.50	4.50	13.59
SUP. DIESEL	00.00	4.50	0.00
SUP. CTO. MAQ.	7.05	2.60	0.85
SUP. CTO SUCIOS	2.13	2.60	0.26
SUP. SALA FACTURACIÓN	12.00	2.60	1.45
SUP. PASILLO	5.19	2.60	0.63
SUP. BAÑO CLIENTES	33.20	2.60	1.60
SUP. BAÑO EMPLEADOS	13.27	2.60	1.60
SUP. LOCAL 01	158.41	4.00	19.14
SUP. CONST. EN DESPLANTE	343.75		41.53
PLANTA ALTA			
SUP. PASILLO DE ESPERA	17.71	2.60	
SUP. OFICINA PRIVADA	15.92	2.60	
SUP. BAÑO OFICINA	6.41	2.60	
SUP. CTO. DE EMPLEADOS	17.74	2.60	
SUP. BODEGA	11.96	2.60	
SUP. CTO. ELECT.	7.00	2.60	
SUP. CONST. PLANTA ALTA	77.03		
SUP. TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	420.78		

Impactos ambientales en la etapa de preparación del sitio.

1. Con respecto a la aplicación de la red de identificación y evaluación de impactos ambientales se obtuvo entre otros resultados que una de las actividades que ocasiona mayor afectaciones negativas es el desmonte y despálme del sitio, debido a que se la mínima cubierta vegetal que ocasionaría la eliminación del área fotosintética y hábitat de fauna, asimismo se elimina la capa de suelo orgánico en la misma superficie, generando material residual orgánico y alterando las características del suelo.
2. Se presentarán también afectaciones directas e indirectas a la escasa fauna residente en el predio, asociada a la vegetación, el efecto se manifiesta como desplazamiento hacia otros sitios aledaños, probablemente al predio contiguo, y el impacto se considera de nivel medio.
3. Otro impacto se presenta sobre la hidrología del sitio al modificarse sus condiciones actuales, con la posibilidad de interrumpir la continuidad de los escurrimientos, si no se toman las medidas adecuadas, si bien las condiciones naturales ya se encuentran alteradas por actividades antropogénicas, y el predio, por su ubicación estratégica es proclive a su ocupación para la consolidación del desarrollo del Municipio. Considerándose como un impacto de nivel bajo.
4. Efectos que también ocasionan un impacto por la modificación del paisaje urbano, que se define como "cualquier ámbito geográfico tal como lo percibe la población, cuyas características son el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos y de la evolución histórica de los asentamientos humanos para la función residencial y la realización de actividades económicas. Los mismos se desarrollan en territorios que tienen unas características físicas concretas que, en parte, condicionan su morfología y distribución", por lo que la modificación del entorno sobre la arquitectura, ahora este espacio se transformará en unas mamparas que cubrirán ese predio durante la preparación del sitio y construcción de la Estación de Servicio y la modificación de los espacios públicos pueden estar diseñados de manera que resulte difícil entrar en ellos física y psicológicamente para el público que transita diariamente frente a este predio. Además, por el movimiento de maquinaria, equipo, vehículos y personal de la obra, así como la generación de polvos por el movimiento de estos y del material térreo en seco que queda al descubierto. Impactos evaluados en el nivel bajo por la relativamente reducida área de afectación y por la corta temporalidad de casi todos los impactos.

5. Asimismo, se presentan impactos benéficos sobre el factor ambiental socioeconómico, como es la generación de empleos temporales directos e indirectos, la derrama económica y el aprovechamiento de terrenos sin ocupación en beneficio del desarrollo de la ciudad. Se consideran de nivel bajo ya que en su mayoría son impactos temporales, y en el caso de los empleos permanentes su número es reducido.
6. Para el caso de los despalmes, rellenos y terracerías, existe un impacto de nivel medio al modificarse definitivamente las características del suelo en el total de la superficie del predio y la modificación del régimen hidrológico al interior del predio; se evalúa como bajo ya que este factor se encuentra con un grado de alteración considerable. Estos impactos adversos son permanentes y se pueden aplicar medidas de mitigación y compensación.
7. Por lo que respecta a la operación de la maquinaria, equipo y vehículos de la obra, los impactos son potenciales y temporales, todos evaluados como bajos, su potencialidad e incidencia permanecerán durante las etapas de preparación del sitio y construcción, y sus efectos adversos son en su mayoría mitigables.

Impactos ambientales en la etapa de construcción.

1. Entre los impactos ambientales identificados en la etapa de construcción del proyecto se puede mencionar el posible entorpecimiento del flujo vehicular en el Boulevard Independencia y en la Avenida Libramiento Hidalgo, que se encuentra adyacente al sitio del proyecto. Este impacto adverso se considera bajo, de corta duración y mitigable, porque los responsables de la construcción contemplan el movimiento de los transportes de materiales fuera de las horas pico de tráfico.
2. Otro de los impactos en esta etapa es la generación de polvos y emisiones a la atmósfera por el movimiento de maquinaria, equipo y vehículos a utilizar y por las actividades del personal de la obra que como en el caso anterior es bajo, de corta duración y mitigable.
3. Existirá un impacto visual por la presencia de las mamparas y movimiento de la maquinaria, equipo y vehículos, el levantamiento progresivo de las estructuras, la generación de polvos en el predio, así como la generación de escombros, basura y otros desechos, que con un adecuado programa de medidas de almacenamiento y disposición, se verá minimizado, es de bajo nivel.
4. Se presentarán impactos referentes a derrames de materiales que pudieran contaminar el suelo y/o el agua subterránea son de bajo nivel por ser potenciales, de corta duración, y mitigables, con un adecuado programa de medidas de manejo de residuos y limpieza de derrames accidentales, se controlarán.

5. Los impactos sobre la escasa o nula fauna y flora se refieren a los pequeños espacios de jardín que existen con flora representativa de zonas impactadas y correspondiente a lotes baldíos en zonas urbanas, son de bajo nivel, de corta duración y compensables; por lo que una vez que termine la construcción de las áreas ajardinadas de la Estación de Servicio, como compensación, se plantarán especies vegetales originales conformada por cubierta vegetal de poco requerimiento de agua, árboles de hoja perenne y cubre suelos.
6. También se presentarán impactos favorables como la generación de empleos temporales debido a la utilización de personal en diferentes niveles y especialidades, así como a la demanda de materiales, bienes y servicios que representarán una derrama económica para la localidad incidiendo de alguna manera en su economía.
7. Otro de los impactos favorables, siendo parte del proyecto es la conformación de áreas verdes ornamentales en el 7% del área del predio, respetando sembrar ejemplares que correspondan a la vegetación natural original de la zona y que alguna vez hubo en el predio, así como de las instalaciones nuevas que otorgarán un aspecto de orden y limpieza mejorando la imagen urbana.

Impactos ambientales en la etapa de operación y mantenimiento.

1. En ésta etapa se identificaron impactos adversos al ambiente principalmente por el posible derrame accidental de gasolinas y/o aceites, tanto de los vehículos de los usuarios como de las pipas de abasto por errores de operación que pudieran presentarse, pudiendo afectar al suelo e incrementado sus efectos contaminantes al escurrir al drenaje arrastrado por la lluvia o por las actividades de lavado del sitio.
2. Otro impacto que se identificó es el riesgo de explosión e incendio en las áreas de almacenamiento de combustibles y de despacho principalmente, siendo poco probable que se presente debido a las medidas de seguridad con que se cuenta. También es posible que en las líneas de descarga y carga del autotank o en las tuberías, pueda producirse una emisión de combustible debido a una ruptura por falla mecánica. Para la determinación de los Riesgos, en la Estación de Servicio es necesario identificar los acontecimientos potenciales de incidentes. Es de mencionar que a la fecha no se tienen reportes de accidentes ocurridos en este tipo de instalaciones, ya que los accidentes reportados en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en los que se implicó el manejo de gasolina fue en refinerías y centros de almacenamiento propiedad de PEMEX.
3. Considerando las afectaciones potenciales para el evento de efectos más desfavorables se ha calculado en un estudio de riesgo de explosión, que la zona de alto riesgo se encontraría en un radio de 25.43 metros y la zona de seguridad es en un radio de 36.33 metros, para el caso de la estación de servicio, ambos radios abarcan el interior del predio. Las zonas habitacionales del área se encuentran a una distancia promedio de 40 metros del sitio de ubicación de los tanques de almacenamiento. Los tanques se encuentran remediados a más de 25.00 metros de la colindancia este que es la más próxima a áreas

habitacionales, las casas se encuentran al lado opuesto de la Avenida Tecnológico, que tiene un ancho de 25.00 metros aproximadamente. Esta situación permite predecir que en un supuesto siniestro no habría afectaciones a los habitantes, sino solamente daños materiales a la misma instalación y eventualmente a los trabajadores de la estación o algún cliente.

4. - Otro de los impactos adversos identificados en esta etapa es la generación de residuos sólidos domésticos como papel, cartón, plásticos, vidrio, entre otros, los cuales son resultado de la presencia de los usuarios y el personal de operación, así como por el mantenimiento de las instalaciones.
5. - En cuanto a los residuos peligrosos estos se hallan caracterizados por latas de aceites, aditivos y solventes, estopas y materiales de limpieza que estén impregnados con los mismos materiales o combustibles.
6. - Como impactos positivos se encuentran la conformación y mantenimiento de áreas verdes con las especies vegetales que existieron en el sitio del proyecto, la generación de empleos directos permanentes y los ingresos que generará la venta de gasolina y la tienda de conveniencias, generando derrama económica con incidencia en la economía de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

A continuación, se enlistan las medidas de prevención, mitigación y compensación, identificadas como las más relevantes para disminuir de manera significativa el alcance de los impactos ambientales adversos detectados para el desarrollo del proyecto. Se trata de medidas de carácter general aplicables en todas las etapas del proyecto.

MEDIO FÍSICO

Durante el empleo de maquinaria y vehículos de cualquier tipo dentro del predio, no estará permitida la realización de trabajos de mantenimiento preventivo ni correctivo. La maquinaria deberá estar libre de fugas en los sistemas de lubricación, combustible e hidráulicos, con la finalidad de evitar derrames de cualquier tipo.

En el caso fortuito de derrames de aceites o hidrocarburos al suelo, se procederá a contenerlos con sascab; el material impregnado con estos contaminantes se colocará en bolsas plásticas y será trasladado al sitio que indique la autoridad municipal.

Los equipos y maquinaria deberán estar en buenas condiciones mecánicas y de afinación, con la finalidad de que la emisión de ruido esté dentro de los límites permitidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición: no rebasará los 68 dB en horario de 6:00 a 22:00 horas. Las actividades de

construcción deberán realizarse durante el día en horas hábiles, para evitar cualquier perturbación a altas horas de la noche.

Los escombros y el resto de las áreas donde se generen polvos serán rociados periódicamente con agua para evitar la dispersión de polvo. Los materiales que se utilicen durante la etapa de construcción deben provenir de bancos de material autorizados o bien de casas comerciales establecidas.

Los camiones en los que se trasladarán los escombros y los materiales pétreos deberán contar con una lona para cubrirlos. Además, dichos materiales deberán ser humedecidos para incrementar su cohesión y reducir su dispersión.

Los vehículos, maquinaria y equipo que funcionen con motores de combustión interna, deberán encontrarse en buenas condiciones mecánicas para mantener las emisiones contaminantes a la atmósfera dentro de los límites establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-041- SEMARNAT -1996, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Durante el desarrollo de las actividades estará prohibido el uso del fuego como medio para la disposición final de residuos, materiales o sustancias.

Se dotará de forma obligatoria de letrinas o baños ecológicos a los trabajadores, con la finalidad de evitar el fecalismo al aire libre y de esta manera impedir la proliferación de vectores de enfermedades y malos olores en el ambiente, así como reducir los riesgos a la salud pública.

MEDIO BIOLÓGICO

Previo al inicio de los trabajos de despalme y modelación del terreno, en las escasas áreas de desplante del proyecto donde aún se presenta vegetación, se deberá llevar a cabo un programa de rescate y propagación de vegetación. Éste se centrará principalmente en los individuos jóvenes, si los hubiera, así como en la propagación de especies con importancia ecológica.

Se deberán realizar trabajos de limpieza para la extracción de, ramas y arbustos secos, así como de cualquier tipo de desechos y basura que signifiquen un riesgo para la generación y propagación de incendios forestales, generación de plagas y enfermedades vegetales, o medio para la proliferación de fauna nociva que ponga en peligro la salud del personal que labora en la obra.

Se deberán retirar de la zona de desmonte las ramas y troncos. Los materiales resultantes deberán acumularse en zonas cercanas al sitio de saneamiento y limpieza, para posteriormente proceder al triturado de la madera, luego de ser eliminadas rocas y otros materiales como basura. El producto se podrá utilizar como abono orgánico en áreas dañadas o con escasez de suelo que están contempladas como superficie destinada a áreas verdes.

La tierra que se obtenga de las áreas desmontadas y los movimientos de suelos, será transportada a zonas donde se acopie y se proceda a su criba, para que una vez limpia de rocas y troncos, se coloque en sitios cercanos a las zonas donde se realizarán las actividades de nivelación del terreno, protegiéndola con lonas contra la erosión del viento.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Para garantizar que el proyecto tendrá un efecto social benéfico para la comunidad, la empresa constructora deberá garantizar la contratación de mano de obra local, a menos que se trate de un trabajo altamente especializado y no se encuentre personal de la región para realizarlo.

Los trabajadores pernoctarán fuera de la obra, por lo que no será necesario mantener un campamento en el predio. Solo se habilitarán instalaciones adecuadas para los veladores que cuiden la obra, prohibiéndose el paso a cualquier persona durante la noche.

Se deberán promover entre los trabajadores campañas de vacunación contra el tétanos, tifoidea, tuberculosis y otras enfermedades infectocontagiosas que puedan ser transmitidas por la estrecha convivencia entre los trabajadores. Adicionalmente, se deberán aplicar medidas de medicina preventiva, tales como la toma de muestras de gota gruesa a todo el personal, para la detección oportuna y tratamiento contra el paludismo; se deberá asimismo repartir entre todos los trabajadores una toma masiva en dosis única de cloroquina y primaquina, para la prevención de esta enfermedad.

A todo paciente que presente cuadros diarreicos, se le deberá realizar la toma de hisopos rectales para detección oportuna del cólera, enviando a estudio estas muestras, además de dar tratamiento oportuno contra el cólera.

Se deberán realizar recorridos por las áreas adyacentes a las zonas de la obra, a fin de detectar oportunamente sitios que se utilicen para defecar al aire libre, realizando un trabajo sanitario que consiste en encalar las zonas donde se detecten heces fecales al ras del suelo, reforzando este trabajo con letreros que muestren gráficamente la prohibición de defecar en el monte. Se proporcionarán los servicios sanitarios, a razón de uno por cada 20 trabajadores.

Estas actividades deberán reforzarse con la revisión diaria de los sanitarios portátiles o letrinas ecológicas, para un adecuado control sanitario y motivar a los trabajadores a usarlos. En estos mismos lugares se deberán colocar letreros con instrucciones para que los empleados se laven las manos antes de comer y después de ir al baño.

Todos los tinacos y recipientes que contengan agua para consumo humano, deberán contar con señalamientos de fácil identificación, para evitar el consumo de agua no potable. Estos tinacos, además de

ser llenados con agua potable, deberán ser clorados y muestreados permanentemente para verificar la cantidad de cloro en cada tinaco, manteniendo el agua con una concentración de 1.5 de cloro residual.

Todos los trabajadores que laboren en la obra, utilizarán el equipo de protección adecuado para las actividades que realicen, tales como cascos, cubre bocas, lentes protectores, guantes, botas, etc.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, deberá inscribirse a todos los obreros en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se verificará que la empresa constructora brinde el servicio de transporte a sus trabajadores, proporcionando los vehículos necesarios para ello.